



Caguas celebra el CONAJUM

Con el objetivo de despertar el espíritu misionero en los jóvenes, Caguas celebra el tercer Congreso Nacional Juvenil Misionero (CONAJUM 3).

Bajo el lema, "Joven, si has conocido a Cristo... ¡Atrévete a anunciarlo!", las actividades del evento se extenderán hasta el domingo, 4 de septiembre, a las 12:30 del mediodía, en una fiesta de despedida con Mariachis, Bomba y Plena. Le precederá una conferencia del obispo de Caguas, Monseñor Rubén González Medina, titulada "Eucaristía, fuente de misión" y la Misa de Clausura, también presidida por el obispo.

Los participantes del evento son jóvenes de ambos sexos, mayores de 15 años de edad, que pertenezcan o hayan pertenecido a alguna asociación juvenil.

"Queremos ayudar al joven a descubrir las motivaciones para respuestas vocacionales", informó el Diácono José Berríos, mediante comunicación oficial a El Visitante. La actividad intenta promover los valores espirituales y la cultura de la vida, según establecido en el escrito. Además, fortalecer el protagonismo cristiano ante los cambios sociales y promover una misión abierta a los no cristianos.

Como parte de la preparación espiritual, los presentes recibieron la publicación "Instrumento de Trabajo: Temas de Estudio para el CONAJUM". El escrito contiene diversos temas de reflexión que tratan los conceptos básicos de la misión, oraciones, ejercicios grupales, reflexiones personales, e información general del CONAJUM.

La coordinación del congreso estuvo a cargo de las Obras Misionales Pontificas de Puerto Rico y la Diócesis de Caguas, sede y anfitriona.

VII Encuentro Nacional de la Pastoral Penitenciaria

La Comisión Episcopal Nacional de la Pastoral Penitenciaria Católica anuncia que durante los días 9 al 11 de septiembre de 2005 celebraremos nuestro VII Encuentro Nacional de la Pastoral Penitenciaria en la Casa de Cursillos de Juncos, Diócesis de Caguas.

Invitamos a todos nuestros Agentes de Pastoral a que se den cita allí en el Barrio Valenciano para la clausura del evento y puedan recibir sus nuevas credenciales. La Misa de clausura se celebrará a las 2:00 de la tarde.

Esperamos saludarles a todos:

Monseñor Rubén González
Padre Miguel A. Ferrer
Obispo de Caguas
Director Nacional
Presidente Comisión Episcopal

El trabajo voluntario

Oficina de Comunicaciones de la Vicaría de Pastoral

Para El Visitante

El voluntariado se fundamenta en el libre albedrío de la persona que presta servicios de voluntariado, y no en el deseo de obtener un beneficio material o pecuniario, ni en presiones sociales, económicas o políticas externas. Tiene por objeto ayudar a las personas vulnerables y a sus comunidades.

Se define la acción voluntaria como "la acción de un ciudadano que, una vez cumplidos sus deberes de estado (estudios, familia, profesión) y civiles (vida administrativa, política o sindical) se pone a disposición desinteresada de la comunidad, promoviendo la solidaridad. Para ello ofrece energías, capacidades de su tiempo y, eventualmente, los medios de que dispone, como respuesta creativa a las necesidades emergentes del territorio y, prioritariamente a aquéllas que corresponden a los marginados. Todo ello, preferiblemente, mediante la acción de un grupo que suministre la formación permanente y la continuidad del servicio en colaboración con las instituciones públicas y las fuerzas sociales".

El prototipo de voluntariado se identifica con una persona que elige libremente prestar algún tipo de ayuda o servicio a otros, que en principio son desconocidos, sin recibir ni esperar recompensa económica alguna por ello.

Es una decisión que se toma de forma *reflexiva* y *responsable*. Ante una determinada situación, nos planteamos actuar como voluntarios como forma de resolver un determinado problema en el marco de una organización. No es una acción impulsiva que aparece ante determinados sucesos y que desaparece cuando se termina el impulso que le dio origen.

Supone un *compromiso* que se toma por iniciativa propia, *libremente*. Por ello, quedan fuera de este concepto las personas que realizan una acción sujeta a obligaciones legales. Si un sujeto es obligado a desempeñar determinada acción, no podremos hablar de voluntariado. Por mucho beneficio que aporte a la comunidad, será trabajo comunitario, prestación social o servicio a la comunidad.

El voluntariado se desarrolla de *forma organizada*, con cierta continuidad y un mínimo de organización. Voluntariado no es "*voluntarismo*" o "*amateurismo*". Estos dos términos nunca pueden ir unidos al voluntariado. Todo voluntario debe recibir la formación adecuada para el desarrollo de su labor y esto debe ser responsabilidad de la organización y los profesionales donde se desempeña.

El voluntariado requiere un *compromiso*. Este compromiso en muchas ocasiones figura por escrito, lo que algunos denominan "*contrato*", en donde aparece el tiempo a dedicar, las tareas a desarrollar, la formación a recibir, etcétera. El voluntario no puede intervenir de forma esporádica o irregular, debe intervenir de forma discontinua pero constante. Es una forma de demostrar la voluntad humana para cuidar a los demás.

Beneficios del voluntariado

- Facilitan un puente entre los beneficiarios y la comunidad.
- Incluyen un componente más humano y vital en la integración.
- Facilita la cooperación de la comunidad.
- Incluye un componente de defensa de los derechos.
- Pueden aumentar la captación de fondos.
- Potencian el soporte técnico y profesional.



- Facilitan el trabajo en equipo entre usuarios, remunerados, voluntarios y la comunidad.
- Tienen una gran credibilidad porque no trabajan por dinero.
- Incorporan a la organización diferentes visiones de la realidad.
- Permiten ampliar el ámbito de actuación de la organización.
- Son más libres para formular críticas.
- Pueden probar nuevas formas de intervención.
- Realiza una importante contribución económica a la sociedad.
- Es un elemento esencial a través del cual las personas muestran sus compromisos como ciudadanos.
- Ayuda a integrar a la gente marginada o excluida.
- Tiene un importante papel en la promoción del pleno empleo al aumentar la posibilidad de que las personas desempleadas consigan trabajo.

Pero el voluntariado también tiene un importante beneficio para los individuos, incluso para su salud. El voluntariado es un medio adecuado para comunicarse y convivir y esto alivia los efectos nocivos de muchas calamidades, estimula la autoestima, nos hace sentirnos bien con nosotros mismos y se disminuye la ansiedad.

Aniversario sacerdotal

Padre Aurelio Adán Espinosa celebra, el 7 de septiembre, su 36 aniversario sacerdotal. En 1969, recibió el orden sacerdotal por la imposición de manos de Monseñor Grovas Félix, entonces obispo de la diócesis de Caguas, en la Catedral Dulce Nombre de Jesús. Padre Aurelio ha sido párroco de la Parroquia San Antonio de Padua en Barranquitas, fue Director de la Acción Católica Juvenil, desde 1983 ha sido Director de Casa Manresa, Vicario General de la diócesis de Caguas y en diciembre de 2003 fue nombrado, por la Conferencia Episcopal Puertorriqueña, Delegado Nacional para el XLVIII Congreso Internacional Eucarístico, celebrado en México del 10 al 19 de octubre de 2004.

¡Que el Señor derrame su gracia y le colme de muchas bendiciones en su vida sacerdotal!